

Asunción, 2 de octubre de 2025

NOTA UOC N° 3467 /2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en referencia al **LLAMADO MOPC N° 81/2025 SUBASTA ALA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL MOPC, CON ID 468.292**, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP la Adenda 1 por la cual da su respuesta a la observación para la verificación del mismo.

1. Formularios del PBC - Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia

Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación

Comentario: En el formulario remitido se indica también el horario de 10 a 18, sin embargo, en caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días. Se solicita verificar, tener en cuenta la circular

Respuesta: Se remite el Memorandum DA N° 258/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RODOLFO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM DA N° 258 /2025

A : Ing. Elizabeth Molinas, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : MGyGP Jorge Cabello, Jefe de Departamento
Departamento de Adquisiciones.

FECHA : 01 de octubre de 2025

REFERENCIA : Contestación a observaciones a la Adenda de la DNCP del llamado del LLAMADO MOPC N° 81/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC CON ID 468292

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contratación, en atención al Memorándum UOC N° UOC N° 4591/2025, por medio del cual remite una observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto se cumple en responder la observación realizada:

1. Formularios del PBC – Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia

Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el pliego de bases y condiciones/carta de invitación

Comentario: En el formulario remitido se indica también el horario de 10 a 18, sin embargo, en caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta al multiplicar por 30 (treinta) días. Se solicita verificar, tener en cuenta la circular.

Respuesta: En vista a la observación realizada se informa que ésta Dependencia se mantiene en lo manifestado en la Adenda N° 1, lo que respecta a los horarios establecidos tanto en el pliego de bases y condiciones y en el formulario de pago al personal, se ruega se realicen los trámites pertinentes antes la DNCP para la comunicación de la Adenda N° 1

Sin otro particular, me despido atentamente.

AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para conocimiento y posterior remisión a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:** Para prosecución de los trámites pertinentes.

Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos



Ing. Elizabeth Molinas, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DA/jc

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".